

## CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2017

### BANDO DE CIERRE DE CALLES

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo a disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del Carnaval Internacional de Maspalomas, a celebrar del **viernes 03 de marzo al domingo 12 de marzo de 2017**, y la consecuente utilización de la Calle Dunas frente al Anexo II de la Playa del Inglés hasta Concejalía de Atención y Cuidado del Litoral del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana al lado de la Central de la Cruz Roja, para la ubicación de la **zona del "Rescate de la Sardina" del Carnaval Internacional de Maspalomas 2017, el viernes día 10 de marzo de 2017 y de la zona del "Entierro de la Sardina" del Carnaval Internacional de Maspalomas 2017, el domingo día 12 de marzo de 2017**, se cerrará el tráfico de la citada calle en el tramo comprendido entre la rotonda Anexo II y la Concejalía de Atención y Cuidado del Litoral y Central de la Cruz roja del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

El Cierre se hará efectivo el **día 10 de marzo de 2017 desde las 09:00 horas hasta las 16:00 horas**, y el **día 12 de marzo de 2017 desde las 08:00 horas hasta las 23:30 horas** procediéndose a suspender la circulación y estacionamiento de los vehículos en la zona citada por motivos de instalación y organización previa.

Se permitirá el acceso a los vehículos de la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas debidamente acreditados.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a 26 de enero de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez